

2  
t  
obra que a compañarse la fachada por la uniformidad po  
drá por la espalda de ella dejar la obra de forma que  
no le Impidieren otras Luces Serbedumbres altas y  
Bajas a que dha Ciudad Acordo nombra a los Comisa  
rios uno de ellos or Diego Lomas para que Informasen  
quienes lo hizieren confundiendo lo Falso y negandose  
ala Verdad, esto con el motivo de que en el mismo aurr  
ramiento del día Veinte y Siete de Agosto or Nicolás  
de Lomas, también Regidor de dha Ciudad Hermano del  
or Diego Informante Saluete por memorial al V. fe  
rido Terrero con que a la casa de mi parte por qual  
merced y aunque esta con noticia de ello Indio en su  
pretension manifestando los graves perjuicios que se le  
originauan de concederse a otro terreno el terreno con  
finante a sus casas Pidiendole de las Serbedumbres  
Luces que a otro Sitio que a el del medio día no  
podian darse y que para ello era Extensiva su  
merced deuenido Ser Preferido antes que otra por  
hauer ya conseguido dha obra y merecitar el Sitio para  
los efectos de la comoda Salida de un coche: Al con  
merado Consejo Justiticia y Regimiento por su Acuer  
do de diez años de mi parte Superior pretendiendo  
tener concedido a el or Nicolás Lomas el expres  
sado terreno: y Respecto a que este acuerdo por los

